

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS.

Norcasia, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2.022).

RADICADO: 2022-00031
PROCESO: INTERROGATORIO EXTRAPROCESO
SOLICITANTE MARIA PILAR USECHE CACERES
CITADO: LISANDRO MANRIQUE RUEDA

Por ser procedente la petición de acuerdo con el artículo 184 del Código General del Proceso, se dispone hacer comparecer, a costa de la interesada, al señor LISANDRO MANRIQUE RUEDA, a fin de que absuelva el interrogatorio que le formulará el apoderado la solicitante de la prueba.

Para dicha diligencia se fija el día TREINTA Y UNO (31) del mes de MAYO del año dos mil veintidós (2.022) a las DOS DE LA PARTE (02:00 p.m.)

Se requiere al peticionario para que adelante los trámites de citación al absolvente, con el fin de notificarle el contenido del presente auto en los términos indicados por los artículos 183, 291 y 292 del C.G.P.

Una vez cumplida la diligencia se compulsará fotocopia auténtica de la actuación con destino al interesado.

NOTIFÍQUESE


DIANA ESTEFANIA GALLEGOS TORRES
JUEZA

Firmado Por:

Diana Estefania Gallego Torres
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Norcasia - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d5f56adde6fa51501ac9ad2ab177bbfc2aa9c00a70294a5dea4b3d0906a4674**

Documento generado en 25/04/2022 04:06:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>